

FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE LA **AUTORIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA**

Por

Juan Camilo Monsalve Rentería

Asesor Grupo Legal Marítimo Dimar

Gerente del Subproyecto Fortalecimiento Jurídico de la
Autoridad Marítima (Gleamar)

Puerto Brisa

An aerial photograph showing a long, narrow pier or breakwater extending from the foreground into the deep blue ocean. The pier has a dark, paved surface and is lined with rail tracks. At the end of the pier, there is a yellow crane or structure. The sky is clear and blue, and the water is a vibrant turquoise color.

La seguridad jurídica es uno de los principios fundamentales de un Estado de Derecho, lo cual a su vez proporciona legitimidad y eficiencia en la gestión de sus instituciones. Desde el punto de vista normativo, permite responder a los nuevos retos y necesidades cada vez mayores a los que se ve abocado como respuesta a la dinámica que se originan en los sectores productivos de un país.

En dicho contexto, la Dirección General Marítima (Dimar) identificó que existen debilidades en su gestión jurídica, materializadas en los siguientes factores:

1. Dificultades para lograr unidad de criterio con las dependencias internas que atienden temas jurídicos, especialmente desde el punto de vista de investigaciones jurisdiccionales y administrativas en primera instancia.
2. Vacíos jurídicos en la aplicación de normas e imposición de sanciones por parte de la Autoridad Marítima, ocasionados por la obsolescencia de un régimen marítimo anterior a la Constitución Política de 1991 y la creación de nuevas competencias y entidades dentro de la estructura del Estado.
3. En ocasiones, atención de temas jurídicos por fuera del objeto de la Entidad, debido a la ausencia de roles claros dentro de la estructura del Estado en asuntos marítimos.

Por lo anterior, dentro del proyecto de Articulación Interinstitucional para la Gestión Estratégica de Dimar, inscrito ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se formuló en el año 2015 un subproyecto de inversión que busca fortalecer la gestión jurídica de las actividades marítimas por parte de Dimar como Autoridad Marítima de Colombia.

Dicho objetivo general se materializa a través de tres componentes:

1. Doctrina jurídica de Dimar: corresponde al conjunto de criterios jurídicos emitidos por Dimar dentro de las diferentes actuaciones en investigaciones jurisdiccionales y administrativas, así como en conceptos jurídicos internos y externos de la Autoridad Marítima. Este pretende crear uniformidad en la posición jurídica de la Entidad, irradiando a las dependencias de la Sede Central y Regionales, creando seguridad jurídica frente al gremio y los usuarios externos de Dimar.
2. Régimen marítimo colombiano: actualización y unificación de las normas de rango de ley en las que se regula el Derecho Marítimo, teniendo en cuenta el régimen constitucional y legal actual colombiano, las necesidades de los sectores involucrados, así como la normatividad internacional.
3. Esquema de priorización: guía metodológica que permita la selección y aplicación de criterios jurídicos en los diferentes temas dentro del objeto de la Entidad.

Es así como el subproyecto inició su ejecución en enero de 2016 con los componentes de doctrina jurídica y de régimen marítimo colombiano, a través de unos foros regionales de discusión y un diagnóstico normativo nacional e internacional, así como la publicación en el Portal Marítimo Colombiano de diferentes criterios jurídicos adoptados por la Entidad, mediante fallos en investigaciones jurisdiccionales y administrativas, continuando en la vigencia 2017 con la construcción de un proyecto de Ley en el cual se regule el Derecho Marítimo de manera integral y autónoma en Colombia.

**DENTRO DEL PROYECTO DE ARTICULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE DIMAR, INSCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PLANEACIÓN (DNP), SE FORMULÓ EN EL AÑO 2015 UN
SUBPROYECTO DE INVERSIÓN QUE BUSCA FORTALECER LA
GESTIÓN JURÍDICA DE LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS POR PARTE
DE DIMAR COMO AUTORIDAD MARÍTIMA DE COLOMBIA.**